

ACTA DE INSPECCION

Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día uno de diciembre del año dosmil veintiuno, en la Instalación de Radiología Veterinaria de la Clínica Veterinaria Bertamiráns, S.L., sita en la , provincia de A Coruña. I

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/C-1490, en la fecha de 4 de junio de 2000.

La actividad de la instalación es Radiografía Veterinaria. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por , acreditada como Directora de la Instalación de Rayos X, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del Titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. La Titular de la instalación fue advertida de que la inspección está gravada con una tasa.

La Inspección se desarrolló con las medidas de protección para prevención de la transmisión del Covid-19, una vez finalizados el estado de alarma, las restricciones de movilidad y recuperada la movilidad local a nivel autonómico. El tiempo de permanencia de la Inspección se pudo reducir porque la Titular había preparado un dossier de la documentación referente al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1085/2009.



De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- Dependencia y equipo:

- La clínica dental ocupa un _____ de un edificio de viviendas cuyo local presenta un diseño, con acondicionamiento interno y distribución funcional, adaptado a la función asistencial. La instalación de radiología dental dispone de una sala y un equipo instalado: _____
- La dependencia de la instalación está ubicada al fondo lateral izquierdo de la clínica en el _____ de un edificio de viviendas. La dependencia de radiología veterinaria es una sala de exploración donde estaba ubicado el equipo de rayos X, la consola de operación y un ordenador en la dependencia de la procesadora para procesar y almacenar las imágenes radiológicas. _____
- La sala de exploración tiene unas dimensiones de 3 x 3,70 m y colinda en el fondo con otro bajo comercial, con un aseo de la clínica, el antiguo cuarto oscuro y con el pasillo de acceso. _____
- Estaba instalado un equipo de rayos X veterinario de la firma _____, modelo _____, con el nº de serie _____, que da servicio a un tubo de rayos X, modelo _____, con el nº de serie _____, de 125 kVp y 200 mA de tensión e intensidad máximas, fabricado en la fecha de 28 de septiembre de 1999. El equipo está instalado en un estativo vertical y da servicio a una mesa horizontal. _____
- El equipo se activa en la consola digital de control y se acciona mediante un pedal disparador provisto de cable alargador. El registro de imagen es mediante un panel plano de la firma _____ que vuelca la imagen al ordenador. _____
- La puerta de acceso a la dependencia de radiología estaba debidamente señalizada. Se puede ejercer un control eficaz de acceso. _____
- Manifiestan a la Inspección que el equipo de rayos X de la firma _____ estaba fuera de servicio por una avería desde hace unas dos semanas. _____

2.- Niveles de radiación.

- No se pudieron llevar a cabo mediciones de tasa de dosis para verificar el perfil radiológico del entorno a la dependencia del equipo de rayos X. _____



- La Directora de la Instalación de rayos X manifiesta a la Inspección que se tiene previsto llamar a la UTPR para el control anual del tras la intervención del servicio técnico. Se remitirá a la Inspección copia del parte de la intervención del servicio técnico y de la revisión por la UTPR cuando esté solucionada la avería. _____
- La Directora de la Instalación de Rayos X manifiesta a la Inspección que, cuando hay que sujetar a la mascota, utiliza delantal, collarín y guantes plomados. _____

3.- Personal de la instalación.

- Estaba disponible una acreditación a nombre de _____ como Directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico. _____
- La Directora de la Instalación es la única trabajadora profesionalmente expuesta. Estaba clasificada en categoría B. Dispone de un dosímetro personal que es procesado por el centro lector de _____
- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad. _____

4.- General, documentación.

4.1. Declaraciones ante el registro

- La instalación RX/C-1490 fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia en fecha de 4 de junio de 2000. _____
- La instalación RX/C-1490 ha presentado posteriormente dos declaraciones de modificación ante el citado registro, en ambas, por cambio de titular y de directora de la instalación de Rayos X de diagnóstico. La tercera declaración actualmente vigente se inscribió en el registro en la fecha de 15 de mayo de 2019. _____
- Concuerdada lo especificado en la inscripción vigente en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia, con el equipo instalado existente, la dependencia de la instalación de rayos X, la titularidad y la acreditación personal. _____
- La inspección ha revisado la documentación sobre la modificación ejecutada.



4.2. Operación de la Instalación.

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios para control de calidad, medida de niveles de radiación, estimación de dosis a pacientes y otras cuestiones de protección radiológica suscrito con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) en la fecha de 15 de abril de 2014. _____
- Estaba disponible la documentación correspondiente al último control de calidad del equipo de rayos X y la verificación de los niveles de radiación, realizados por la ! en la fecha de 16 de junio de 2020. _____
- Estaba disponible el certificado de conformidad expedido por la citada UTPR en la fecha de 9 de julio de 2020. _____
- Estaba disponible el programa de protección radiológica actualizado en la fecha de 17 de julio de 2019. _____
- Estaba disponible un archivo digital de los informes dosimétricos recibidos. ____
- Se disponía de tres delantales plomados, dos protectores tiroideos y guantes plomados. _____
- Las exploraciones realizadas con el equipo de rayos X son accesibles en ordenador instalado en la clínica. _____
- La Directora de la instalación de rayos X manifiesta que conoce el programa de Protección Radiológica y va a llevar a cabo una sesión de formación de refresco consistente en una lectura del programa. Así lo ha hecho constar en un E-mail posterior a la visita de la Inspección. _____
- Consta que se había remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico correspondiente al año 2020 en la fecha de 26 de junio de 2021. _____



OBSERVACIONES: El equipo de rayos X de la firma _____, modelo ! _____, estaba averiado. No se han podido llevar a cabo verificaciones radiológicas. Se remitirá a la Inspección copia del parte del trabajo del servicio técnico y de la posterior revisión por la UTPR cuando esté solucionada la avería.



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN-XG/AIN-01/RX/C-1490/2021

Página 5 de 5

DESVIACIONES: No se detectan.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Vicepresidencia Primera, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiología Veterinaria de la Clínica Veterinaria Bertamiráns, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por

el día 01/12/2021 con un
certificado emitido por
AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

DocuSigned by: